

## INSTRUCCIÓN DE SERVICIO Nº 2/2009 PARA LA PETICIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL ESPACIO WEB Y SUBDOMINIO PROPORCIONADO POR LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN A LOS CENTROS DOCENTES

Con el fin de regular las peticiones y la explotación por parte de los centros docentes del espacio web oficial del centro educativo, esta dirección general dispone lo siguiente:

La Conselleria d'Educació, a través de la dirección general de Innovación Tecnológica Educativa, es la administración responsable de la presencia de los centros docentes en Internet. Así mismo, las informaciones y gestiones oficiales de los centros docentes deben responder a la ley vigente en materia de protección de datos (actualmente, la Ley Orgánica de Protección de Datos -LOPD-).

Como consecuencia de los aspectos anteriores, el espacio web oficial de los centros docentes debe ser únicamente alojado en los servidores que la administración educativa habilita al respecto.

Para obtener dicho alojamiento web, la dirección del centro o el responsable de seguridad debe realizar una petición formal de dicho espacio y subdominio asociado, a través de los mecanismos proporcionados por la dirección general de Innovación Tecnológica Educativa en el portal de Soporte y Asistencia Informática (<http://sai.edu.gva.es>).

Las opciones de alojamiento web disponibles son las siguientes:

1. *Portal educativo valenciano*. Es la opción por defecto. Los detalles de servicios que ofrece este alojamiento se detallan a continuación.
2. *LinuCentres*. Este alojamiento puede ser demandado por aquellos centros que requieran unos requisitos web más complejos (para poner en marcha gestores de contenidos, elearning...).

**1. El portal educativo valenciano** es el portal educativo de la Conselleria d'Educació para los centros docentes.

Está dirigido a toda la comunidad educativa de los centros de la Comunitat Valenciana. El portal educativo consta de zonas de acceso totalmente público, así como de zonas privadas, a las que se accede a través de un usuario y su correspondiente contraseña. Los centros docentes (y en concreto el director o directora) así como el claustro de profesores disponen de acceso a sus

correspondientes zonas privadas. A continuación se explica el acceso a dichas zonas.

#### A. Utilización por parte del profesorado del portal educativo valenciano.

A través de esta plataforma el profesorado, en concreto, podrá acceder a diversas herramientas como son: correo electrónico, la agenda personal, página personal (blog) o la biblioteca de documentos.

Para acceder a la plataforma tendrá que introducir su NIF en la casilla para el autregistro disponible en la web. La contraseña para acceder le será entregada por el director del Centro .

Una vez se disponga de la contraseña el profesor podrá acceder a la zona personal del portal educativo.

#### B. Utilización por parte de la dirección del centro al portal educativo valenciano.

Cada vez que un docente adscrito al centro educativo intente acceder al portal educativo por primera vez, se recibirá en la cuenta de correo oficial un mensaje con información para el profesor interesado (con su nombre de usuario y la contraseña para acceder al portal).

La persona facultada para autorizar el acceso es el director o directora del centro educativo, ya que tiene que entregar dicho correo al profesor interesado, verificando su identidad.

**2. LinuCentres** es una plataforma de hosting (alojamiento), que utiliza el sistema operativo GNU/Linux y aplicaciones de software libre. Mediante esta plataforma, los centros docentes podrán mantener su página web para dar a conocer la estructura y servicios proporcionados por el propio centro.

Desde LinuCentres está disponible:

- **Alojamiento de páginas web de los centros docentes:** cada centro podrá alojar un número indeterminado de páginas web para dar a conocer las características de su centro y poder ofrecer sus servicios.
- **Creación de contenido dinámico:** posibilidad de crear páginas web con contenidos dinámicos, mediante el lenguaje de programación PHP.
- **Soporte de Bases de Datos:** posibilidad de creación de bases de datos en MySQL para acceder a sus contenidos desde las páginas web.

Las instrucciones de acceso, petición y uso del espacio asignado a cada centro están disponibles en el portal de Soporte y Asistencia Informática (<http://sai.edu.gva.es>), en la sección “Servicios”

Dentro del ámbito de las competencias del centro educativo está el mantenimiento, responsabilidad y actualización de la información almacenada y mostrada.

En el caso de plataformas de formación a distancia (Moodle, Dokeos...) y/o gestores de contenidos (Drupal, Joomla, Typo3...), la instalación, configuración y puesta a punto, así como su mantenimiento, administración y actualización correrá a cargo de la persona responsable en el centro educativo.

Para aquellos centros docentes que, en la fecha de publicación de esta instrucción de servicio, tuviesen alojamientos fuera de los servidores de la administración educativa, se fija, como medida transitoria, un período de traspaso a dichos servidores que concluye el 1 de Julio de 2010.

Cualquier petición, propuesta de cambio (versión de PHP, ampliación de capacidad de almacenamiento...), fallo del sistema relacionados con los hosting debe ser comunicado a través del portal de SAI (<http://sai.edu.gva.es>), como incidencia.

Lo que comunico, para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, a 23 de junio de 2009

LA DIRECTORA GENERAL DE  
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EDUCATIVA

Sofia Bellés Ramos